



| | |
|--------------------------|---|
| Clase de proceso: | ACCIÓN DE TUTELA |
| Accionante: | Innovaciones Médicas SAS |
| Accionado: | Superintendencia de Industria y Comercio - SIC- |
| Radicación: | 11001311002420250002900 |
| Asunto: | Ordena notificar por aviso |
| Fecha de la Providencia: | Febrero tres (3) de dos mil veinticinco (2025) |

En atención a las constancias secretariales que reposan en el expediente, y por cuanto se avizora que, a la fecha, la señora **JOHANNA RODRÍGUEZ PARRA**, a pesar de los trámites realizados por este despacho tendientes a su notificación a través de medios electrónicos y a la dirección física que fueran informadas por parte de la accionante y de la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, sin que a la fecha se haya logrado su vinculación al presente asunto, se dispone,

PRIMERO: Por secretaria proceda a fijar **AVISO** en el microsítio perteneciente al Juzgado, en aras de notificar la vinculación de la señora **JOHANNA RODRÍGUEZ PARRA**, dispuesta en auto del 23 de enero de 2025.

CÚMPLASE,

MIRYAM ALEJANDRA TORO MESA
Jueza

Firmado Por:

Miryam Alejandra Toro Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

De 024 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17368f1cc4eec56633e39743fdf4cf7476b82b134d70fd391a8df9732313bf02**

Documento generado en 03/02/2025 12:40:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>